

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 122/16

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

A N U N C I O

Por DOÑA MARÍA RUBÍ GARCÍA HERNÁNDEZ, vecina de Castilblanco anejo de Muñogrande, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL, para actividad de cebo de terneros, a desarrollar en la parcela núm. 5011 del polígono 11 de este término municipal de Muñogrande.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, de la Junta de Castilla y León se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Muñogrande, a 4 de enero de 2016.

El Alcalde, *Miguel Ángel López Ruiz*.